Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Martes, 24 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en la que se ha procedido a modificar el artículo 3 referente a las exenciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento:

https://www.casardecaceres.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de la mencionada Ordenanza.

Casar de Cáceres, 18 de noviembre de 2026
Marta Jordán Ordiales
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5481
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es